

...enunció esas palabras varias veces que fueran necesarias. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de actos jurídicos. (firmado) Doctor Marcelo Reyes Alvarez, con matrícula número noventa y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta que el otorgante acepta y ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales. Leída esta escritura el compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. BRUCE WEBER, PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA BOCA CORPORATE RESOURCES, INC. dba. QMS QUALITY MANAGEMENT SYSTEMS, INC. (firmado) Dr. Sebastián Valdívieso Cueva, Notario Vigésimo cuarto del cantón Quito. (Sigue un sello) hay copia de un pasaporte de WEBE BRUCE MARTIN hay copia de un sello del STATE OF FLORIDA CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN ESTADO DE FLORIDA)) SS. CONDADO MIAMI-DADE Yo, Rafael J. Carrillo, Notario Público en y para el Estado de Florida, competente para tomar declaraciones, por el presente documento CERTIFICO que el anexo es una traducción literal del documento original del idioma INGLÉS al ESPAÑOL, presentado ante mí este día 18 de Julio de 2004, por Alberto Martínez a quien conozco personalmente. Quien declara que la traducción del documento original es verdadero y correcto, en lo mejor de mis conocimientos y creencias. Que todo lo que encontré es este documento ha sido fielmente traducido al Español por un requerimiento oral de la parte interesada. En Miami, Florida, Viernes, 16 de Julio de 2004 ESTADO DE FLORIDA)) SS. CONDADO MIAMI-DADE

...raney L. vóser permanecerán como vicepresidente y secretaria por un término que expira 31 de julio de 2009 o hasta que los accionistas designan a sucesor como presidente o secretario, si antes de julio de 2009. En cualquier acontecimiento, Bruce M. Weber permanecerá como presidente y cuadro superior si un sucesor como presidente se nombra. Resuelto que Bruce M. Weber, está autorizado a establecer un rama del negocio de la compañía en la República de Ecuador, conocida como "QMS Ecuador", estableció bajo regla de la ley de la república de Ecuador. Resuelto que Bruce M. Weber, está autorizado para pasar el requisito corporativo inicial de la contribución en capitales de \$2.000 y todos otros que él juzga necesario para tramitar el negocio y alcanzar la acreditación para QMS Ecuador. Resuelto que Bruce M. Weber, está autorizado a otorgar un poder general a María Lema de Medina. Otorgaron a la secretaria insertar en el libro minucioso una copia de cada uno de los papeles siguientes: 1. Aviso de la reunión y de la prueba de enviar. 2. Informe del presidente y de los directores. Sobre el movimiento secundado, aplazó Randy L. Weber Secretaria Corporativa Resolved that Bruce M. Weber is authorized to expend the initial corporate capital contribution requirement of \$2,000 and all other monies he deems necessary for transacting the business and achieving accreditation for QMS Ecuador. Resolved that Bruce M. Weber, at all times, is vested with all corporate permissions and powers to negotiate and transact contracts and other matters worldwide Resolved that Bruce M. We-

tro, b) cuatro de agosto del dos mil cuatro (tres); y, c) diez de agosto del dos mil cuatro. Quito, siete de septiembre del dos mil cuatro. Dr. Sebastián Valdívieso Cueva NOTARIO VIGESIMO CUARTO QUITO ZON. Con esta fecha queda

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO Distrito Metropolitano de Quito, 16 de septiembre del 2004 Dr. José Anibal Córdova Calderón INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO AR/32529/cc

Sun Yafang Directora del Consejo de Huawei Technologies CO., Ltd. RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petition de parte interesada, protocolizo en el registro de escrituras publicas del presente año actualmente a mi cargo, el poder general y más legalizaciones que ante-

2004 DI 3 COP PODER GENERAL PRIMERA: Señor Doctor Mario Enrique Bolívar con cédula de ciudadanía 80'415149, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de Tecnicontrol S.A., conforme nombramiento que adjunto, a quien en adelante se podrá

ción del mandante. NOVENA: El presente poder será por plazo indefinido, hasta que se de su revocatoria. DECIMA: El límite del presente poder será aquel que disponen las leyes y reglamentos de la República del Ecuador. Ple de Firma C.C. 80415149

CIS MEDINA, referentes al PODER que la Compañía extranjera "TECNICONTROL S.A.", confiere a favor de la señora MARIA JOSE REYES GOMEZ DE LA TORRE, así como la REVOCATORIA DE PODER que la misma concedió al señor JORGE LUIS BONILLA VIVAS. Se fija un extracto para conservarlo por

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
SMARTWORK S.A.

La compañía SMARTWORK S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario QUINTO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO el 11 DE AGOSTO DEL 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 04.Q.IJ.3389 de 02 SEP. 2004.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 800, Número de acciones: 800, Valor: US\$ 1 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: a) Análisis, diseño, desarrollo y comercialización nacional e internacional de todo tipo de software...

Quito, 02 SEP. 2004.

Dra. Alexandra Valdospinos C.
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/203696/01

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
PUBLIX DIGITAL S.A.

La compañía PUBLIX DIGITAL S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario SEPTIMO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO el 18 DE JUNIO DEL 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 04.Q.IJ.3566 de 15 SEP. 2004.

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 800, Número de acciones: 800, Valor: US\$ 1 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: El diseño y la producción de unidades de publicidad interior y exterior.

Quito, 15 SEP. 2004.

DR. SANTIAGO MOREJON PAEZ
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/203696/01